



TRÁNSITO DE NUEVA JERSEY
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO ("EEO")
Diciembre 2019

New Jersey Transit ("NJ TRANSIT") se compromete a mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación. Como empleador que ofrece igualdad de oportunidades, nos esforzamos por tener una fuerza laboral que refleje la comunidad a la que servimos. NJ TRANSIT prohíbe estrictamente las acciones laborales discriminatorias contra empleados, solicitantes y otros no empleados por motivos de raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, ascendencia, nacionalidad, sociedad matrimonial o doméstica o estado civil, sexo / relación real o percibida. género, embarazo, lactancia, identidad o expresión de género, discapacidad, responsabilidad por el servicio militar, condición de veterano, orientación afectiva o sexual, rasgo atípico celular o sanguíneo, información genética (incluida la negativa a someterse a pruebas genéticas), incluso en base a un empleado haber presentado una queja o participado en una queja de discriminación o acoso, o cualquier otra categoría protegida por las leyes federales, estatales y locales ahora o en el futuro. Además, NJ TRANSIT prohíbe expresamente cualquier forma de acoso basado en las categorías protegidas antes mencionadas, que incluyen, entre otras, el acoso sexual. Estas formas de discriminación y acoso están estrictamente prohibidas en el lugar de trabajo y en cualquier lugar que pueda considerarse razonablemente como una extensión del lugar de trabajo, como viajes de negocios o capacitación externa, y no serán toleradas.

La Política EEO de NJ TRANSIT se aplica a las decisiones y prácticas que afectan el empleo o la compensación, los términos, las condiciones o los privilegios del empleo de una persona o el empleo potencial con NJ TRANSIT, incluidos, entre otros, el reclutamiento, las pruebas, la contratación, las asignaciones de trabajo, el salario y beneficios, condiciones de trabajo, evaluaciones de desempeño, promociones, degradaciones, oportunidades de capacitación, desarrollo y avance profesional, transferencias, disciplina, alta o cualquier otro proceso de solicitud o selección relacionado con el empleo.

Como Presidente y CEO de NJ TRANSIT, mantengo la responsabilidad general y la responsabilidad del cumplimiento de NJ TRANSIT con su Política y Programa EEO. Para garantizar la gestión diaria, incluida la preparación del programa, el monitoreo y la investigación de quejas, he designado a Naeem Din, Jefe de la Oficina de EEO / Acción Afirmativa ("AA") como Oficial de EEO de NJ TRANSIT.

Todos los empleados, solicitantes y otros no empleados tienen derecho a presentar quejas alegando discriminación. Las represalias contra una persona, que presenta un cargo o una queja de discriminación o acoso, participa en un proceso de discriminación o acoso laboral (como una investigación o demanda), o participa de otra manera en actividades protegidas, está estrictamente prohibido y no será tolerado. NJ TRANSIT se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias o correctivas para abordar una conducta que viole esta Política de EEO.

Para garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades de empleo, NJ TRANSIT se compromete a proporcionar adaptaciones razonables a las personas calificadas con discapacidades, cuestiones relacionadas con el embarazo, ayudar a las madres lactantes y permitir que las personas practiquen su creencia religiosa donde la adaptación no creará una dificultad excesiva. .

Si cree que ha sido objeto de una violación de esta Política de EEO, comuníquese con la Oficina de EEO / AA ubicada en One Penn Plaza East, segundo piso, Newark, NJ 07105-2246; por teléfono al (973) 491-8020; o por correo electrónico a EqualityWorks@njtransit.com.

También puede presentar una queja ante una agencia / organización externa. Las siguientes agencias externas manejan quejas de discriminación, acoso y represalias:

A. La División de Derechos Civiles de la Oficina del Estado de Nueva Jersey ("DCR")

Póngase en contacto con una oficina regional o visite <https://www.nj.gov/oag/dcr/filing.html> para obtener más información sobre cómo presentar una queja. El sitio web también contiene información para las oficinas regionales de DCR en Nueva Jersey.

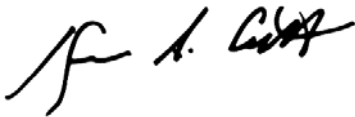
B. La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU. ("EEOC")

Póngase en contacto con la EEOC llamando al 1-800-669-4000 (1-800-669-6820 (TTY)), visitando su sitio web en www.eeoc.gov, o por correo electrónico a info@eeoc.gov.

Todo el personal ejecutivo, la gerencia y el personal de supervisión de NJ TRANSIT comparten la responsabilidad de implementar y monitorear la Política y el Programa EEO de NJ TRANSIT dentro de sus respectivas áreas y son responsables de garantizar un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso. NJ TRANSIT evaluará el desempeño de sus gerentes y supervisores en su implementación exitosa de las políticas y procedimientos de NJ TRANSIT, de la misma manera que NJ TRANSIT evalúa su desempeño con respecto a otras metas y objetivos de la agencia.

Me comprometo, a través del Jefe de la Oficina de EEO / AA, a desarrollar un programa escrito de no discriminación que establezca las políticas, prácticas y procedimientos, con objetivos y horarios, con los que NJ TRANSIT se compromete y que el Programa EEO esté disponible para su inspección por cualquier empleado o solicitante de empleo, previa solicitud.

Además, estoy personalmente comprometido con un lugar de trabajo que cumple con su responsabilidad diaria de tratar a todos los solicitantes y empleados, clientes y socios comerciales con dignidad y respeto, así como de manera equitativa bajo las pautas de nuestra Política y Programa EEO.



Kevin S. Corbett
President/CEO



Naeem Din
Chief, Office of EEO/AA